

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 154-2020-CFFIEE. Bellavista, 09 de marzo de 2020.

Visto, el **Proveído N°0675-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 04 de marzo de 2020, en el que adjunta el **Oficio N°003-2020-CACCC-FIEE -UNAC**, remitido por el M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, recibido el 03 de marzo de 2020 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 026-2019-CACCC-FIEE** de fecha 02 de marzo de 2020, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de trece (23) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído N° 0577-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 21 de febrero de 2020, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. CAMARGO CRUZ, ANTHONY BRAIR**; de código **092037-D**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que solicita **ADECUACIÓN** de cursos.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N° 0577-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 21 de febrero de 2020, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. CAMARGO CRUZ, ANTHONY BRAIR**; de código **092037-D**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que solicita **ADECUACIÓN** de cursos.

Que, con el **Proveído N°0675-2020-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 04 de marzo de 2020, en el que adjunta el **Oficio N°003-2020-CACCC-FIEE -UNAC**, remitido por el M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE - UNAC, recibido el 03 de marzo de 2020 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 026-2019-CACCC** de fecha 02 de marzo de 2020, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de trece (23) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 09 de marzo de 2020, teniendo como **Cuarto Punto de Agenda: "Aprobación de veintitrés (23) Expedientes de Adecuación Curricular, compensación y Convalidaciones remitida por su presidente Msc. Julio Cesar Borjas Castañeda"**, se acordó: **"APROBAR**, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos de veintitrés (23) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 026-2019-CACCC-FIEE** presentado por el MSc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

2. **APROBAR**, el cuadro de **ADECUACIÓN** del Est. **CAMARGO CRUZ, ANTHONY BRAIR**; de código **092037-D**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRICA FIEE UNAC									
ADECUACION CURRICULAR									
ESTUDIANTE: 092037D – CAMARGO CRUZ, ANTHONY BRAIR									
PLANE ESTUDIOS 2016					PLAN DE ESTUDIOS 2009				
Nº	código	curso	cred	nota	Nº	código	curso	cred	nota
41	EE617	Metrología Eléctrica	4	12	31	CI0610	Metrología Eléctrica	4	12
37	EE516	Topografía	3	11	66	CI0625	Topografía	3	11
50	ES709	Ingeniería de Iluminación	3	13	60	CI0722	Ingeniería de Iluminación	3	13
56	ES812	Instalaciones Eléctricas II	4	11	45	IA0804	Instalaciones Eléctricas II	3	11
59	ES915	Centrales Eléctricas-I	4	11	50	IA0906	Centrales Eléctricas-I	3	11
64	ES919	Electrificación Rural	3	11	62	IA0911	Electrificación Rural	3	11
69	ES024	Desarrollo Energético Sostenible	3	11	53	CE1005	Desarrollo Energético Sostenible	3	11
71	ES026	Líneas de transmisión de Energía Eléctrica	3	12	55	IA1008	Líneas de transmisión de Energía Eléctrica	3	12
68	ES023	Centrales Eléctricas-II	3	12	56	IA1009	Centrales Eléctricas-II	3	12
72	ES027	Protección de Sistemas Eléctricos de Potencia	4	11	57	IA1010	Protección de Sistemas de Potencia	3	11

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archivos
 CITD/SLRJ/Cristy
 RCF1542020



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
 SECRETARÍA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
 DR. CIRITALO TERAN DIANBERAS
 DECANO